

MENDOZA, **21 MAR 2018**

VISTO:

El EXP-CUY N° 3964/2018, mediante el cual se tramita el pago de la **Asignación del Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** a personal de apoyo académico, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se encuentra la nómina de personal de apoyo académico al cual se le otorga el adicional por mayor responsabilidad;

Que a fs. 3 obra el informe de la Dirección de Presupuesto;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, a partir del 1° de marzo y hasta el 31 de mayo de 2018, conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 y el siguiente detalle:

AGENTE	CATEGORIA DE REVISTA	CATEGORIA MAYOR RESPONSABILIDAD
CANIGGIA, CARLOS MARCELO (L.P. 23235)	06	05
RODRIGUEZ, GUSTAVO ADOLFO (L.P. 24101)	06	05
GIMENEZ, RUBEN OSCAR (L.P. 19748)	05	04
QUEVEDO MARCELO (L.P. 24100)	06	04

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Presupuesto a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

- 1- GASTOS EN PERSONAL
 - 1.2 – PERSONAL PERMANENTE
 - PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
 - 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO ADICIONALES
 - Cat. 06 a 05-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (2 cargos)
 - Cat. 05 a 04-CCT.366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)
 - Cat. 06 a 04-CCT. 366/06 – Agrupamiento Administrativo (1 cargo)

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

F.O
Hg.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA

RESOLUCION N° **019**